



**RESOLUCION CD ECO N° 314.16**

**Expte. N° 6.980/14**

Salta, 28 SEP 2016

**VISTO:** Las presentes actuaciones en las que se tramita la de aprobación del Tema de Tesis: "Reglas Fiscales en la Provincia de Jujuy - Análisis del caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 5427" de la carrera de Posgrado "Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público", y;

**CONSIDERANDO:**

Que se cumplió con los pasos establecidos por Res. CD-ECO N° 046/14: "Reglamento de Tesis de la Carrera de Posgrado "Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público".

Que por Res. CD-ECO N° 467/15 se aprueba el Tribunal Examinador del Tema de Tesis: "Reglas Fiscales en la Provincia de Jujuy - Análisis del caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 5427" presentado por el alumno Alfredo Matas, DNI 26.232.180.

Que el Tribunal Examinador se constituyó para la Defensa del Trabajo de Tesis citado precedentemente con fecha 09 de Mayo de 2016, a horas 17:30.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen N° 25/16 en el cual aconseja que se convalide la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/16 de fecha 06/09/16 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar la constitución del Tribunal Examinador del día 09 de Mayo de 2016, llevada a cabo a horas 17:30, en el aula B, ubicada en el segundo piso de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, que entendió en la defensa del Trabajo de Tesis "Reglas Fiscales en la Provincia de Jujuy - Análisis del caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 5427" del Lic. Alfredo Matas D.N.I.26.232.180, alumno de la Carrera de Posgrado "Maestría de Administración Financiera y Control del Sector Público".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCION CD ECO N° 314.16

Expte. N° 6.980/14

Salta, 28 SEP 2016

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber a los integrantes del tribunal examinador, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

MELG/MCC

Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Elímós  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa